

Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000279-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 ABR 2011

VISTO:

Solicitud Exp. Reg. N° 348-ORA de fecha 19 de enero del 2011, Informe N° 011-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU; de fecha 21 de enero del 2011 e Informe N° 026-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UP; del 27 de enero del 2011, sobre reconocimiento de 25 años de servicios prestado al Estado del servidor Don Isauro Salgado Merino; y:

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

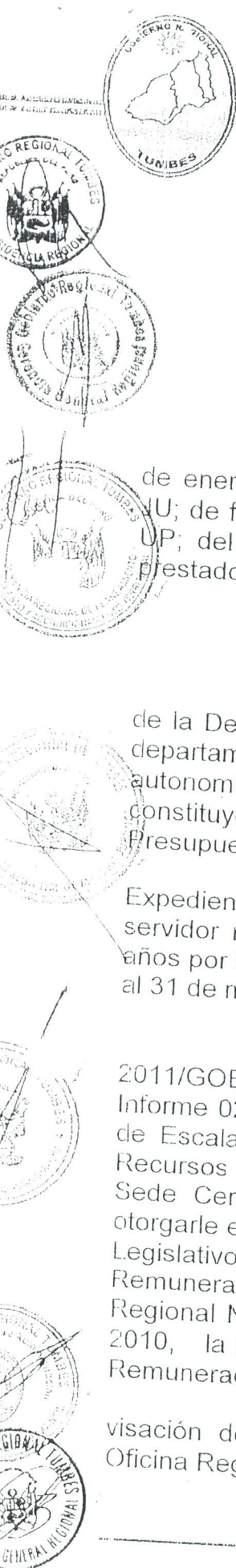
Que, mediante solicitud Expediente de Registro N° 348-2011/ORA de fecha 19 de enero del 2011, el servidor nombrado don Isauro Salgado Merino, solicita reconocimiento de 25 años por los Servicios efectivos prestados al Estado y pago de Beneficio obtenido, al 31 de marzo del 2010; para lo cual, adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 011-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU del 21 de enero del 2011, Informe 026-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 27 de enero del 2011, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, opinan que es procedente otorgarle en concordancia al artículo. 51° y el inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre de 2010, la bonificación personal y la respectiva asignación por única vez dos (02) Remuneraciones Totales.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento,

Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 151 de 151
Lancado
y

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
150





Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 150 *concedido*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000279 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 06 ABR 2011

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional, de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

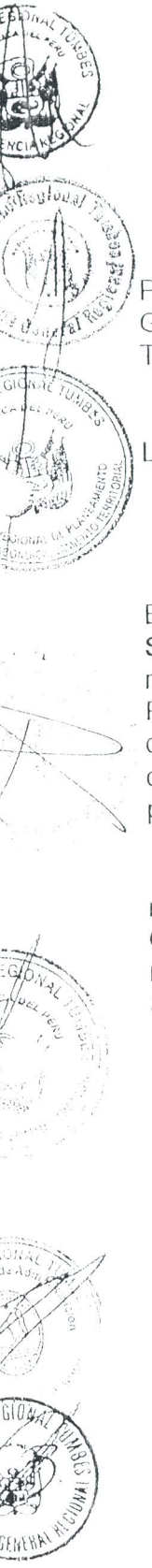
ARTICULO PRIMERO.-AMPLIAR el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo el servidor nombrado **ISAURO SALGADO MERINO** en el cargo de Técnico Administrativo II con nivel remunerativo STB y Nivel Adquirido F-4 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes del 5% al 25 % y pago de asignación por haber cumplido **VEINTICINCO (25)** años de servicios prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR por única vez dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma de (S/ 9,143.70) Nueve Mil Ciento Cuarenta y tres y 70/100 Nuevos soles y una bonificación personal mensual de (S/0.01) Cero punto cero uno Nuevos soles a don **ISAURO SALGADO MERINO** Servidor Nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por haber cumplido Veinticinco (25) años, Tres (03) meses y Veinticinco (25) días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo del 2010 por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado don **ISAURO SALGADO MERINO** su asignación por haber cumplido Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado ascendente a la suma de (S/9,143.70) Nueve Mil Ciento Cuarenta y tres y 70/100 Nuevos soles.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de asignación al

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
142
Folios: *concedido*



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Ejec. Regional
Trámite Documentario
Folios: 148 de 148

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000279 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña Guerra
Jefe de Trámite Documentario

TUMBES,

Servidor nombrado mencionado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar la presente Resolución a don ISAURO SALGADO MERINO; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerardo Fidel Vilas Díez
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
149 - 1155
Folios: 148 de 148